

ACUERDO POR EL QUE SE RETIRA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO 330 INCLUIDO EN EL BLOQUE 352 DE LA SEGUNDA TANDA DE LA TASA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE LA EMPRESA TRAGSATEC CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA DE TÉCNICO DE CÁLCULO EN LA UT1 LA CORUÑA / SANTIAGO DE COMPOSTELA

En cumplimiento de las medidas cautelares contenidas en el Auto Judicial 00059/2022 del Juzgado de lo Social núm. 2 de Santiago de Compostela, **se procede a retirar del proceso de selección el puesto de trabajo 330 incluido en el Bloque 352, correspondiente a la categoría de Técnico de Cálculo en la UT1- Galicia La Coruña / Santiago de Compostela**, incluido en el proceso de selección para la cobertura de puestos de trabajo fijos de diferentes categorías profesionales, correspondientes a la tasa extraordinaria de estabilización en la empresa TRAGSATEC (convocatoria del 30 de diciembre de 2020), cuyos Anexos Específicos se publicaron el día 9 de junio de 2022.